



FONDO DE CAPITAL PARA LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

Introducción

Todos los niños merecen entornos de aprendizaje apropiados para el desarrollo y de alta calidad, que estén diseñados para mantenerlos seguros, saludables y apoyar su desarrollo físico, conductual y cognitivo. El acceso equitativo a una experiencia de aprendizaje temprana de alta calidad es esencial para proporcionar a los niños un camino firme en la escuela y en la vida. Es por eso que, en las elecciones especiales de marzo del 2021, los habitantes de Rhode Island votaron abrumadoramente a favor del Fondo de Capital para la Educación y el Cuidado de la Primera Infancia, proporcionando trece millones de dólares (\$13,000,000) en financiación de subvenciones para mejoras físicas y para construir centros de cuidado y educación de la primera infancia autorizados con licencias, instalaciones para ayudar a cerrar las brechas de rendimiento, apoyar a nuestras familias trabajadoras y preparar mejor a nuestra fuerza laboral del mañana. Los fondos estarán disponibles durante un período de tres años a partir del año fiscal 2022.

A través del establecimiento de este fondo de capital, Rhode Island está tomando las medidas necesarias para expandir las instalaciones de calidad para el aprendizaje temprano, dentro de un sistema de distribución mixto al proporcionar fondos que aprovechan los espacios existentes, facilitan asociaciones innovadoras y brindan apoyo técnico para crear una robusta fuente de nuevos proyectos de construcción. Estos fondos apoyarán un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje temprano seguro y de alta calidad para las familias de Rhode Island.

Uso de la Subvención

Las subvenciones estarán disponibles para los siguientes usos:

1. Mejoras Capitales a la propiedad: pequeñas renovaciones y reparaciones a espacios existentes necesarias para abordar problemas de salud y seguridad, realizar mejoras de calidad y/o reconfigurar espacios para mejorar la capacidad.
2. Expansión: creación de nuevos espacios de alta calidad, que pueden incluir actividades de planificación y viabilidad, nueva construcción, rehabilitación importante de propiedades desocupadas o deterioradas y expansión de las instalaciones existentes.

Estas categorías se describen con mayor detalle a continuación.

Este es un programa de subvenciones basado en reembolsos. Si se aprueba la financiación de la subvención, los gastos financiados por la subvención deben aprobarse, incurrirse y pagarse durante el plazo de la subvención antes de recibir el reembolso (se requerirán pruebas de gastos y pagos, como facturas y cheques cancelados). *

**Si se le aprueba la financiación para abordar urgente un problema documentado de salud y seguridad, usted puede ser elegible para recibir un anticipo de los fondos de la subvención al alcanzar ciertos hitos/acontecimientos en su proyecto financiado por la subvención. LISC trabajará con usted individualmente para determinar si su proyecto es elegible para un adelanto de fondos.*

Elegibilidad para la Subvención

Organización Elegible

- Un proveedor de cuidado infantil que, al momento de la solicitud, esté brindando o haya demostrado un compromiso para brindar cuidado y educación en la primera infancia para familias de bajos ingresos con un subsidio público, o
- Un desarrollador que se asoció o se comprometió a asociarse con un proveedor de cuidado infantil que ha demostrado su compromiso de brindar atención y educación en la primera infancia a familias de bajos ingresos con un subsidio público (se puede solicitar evidencia tal como una nota/memorando de entendimiento entre el desarrollador y un proveedor de cuidado infantil).
- La entidad que presenta la solicitud debe proporcionar una Identificación de Entidad Única (ID por sus siglas en inglés) generado por SAM: si no tiene una, puede visitar SAM.gov para que se le asigne un número ([haga clic aquí para ver una guía de referencia para obtener su ID de entidad única](#) o [haga clic aquí para ver un video de demostración](#))
- La entidad que solicita debe estar operando en buenos términos en el estado de Rhode Island y con licencia de cuidado infantil de RI DHS*`

** En buenos términos con el Departamento de Servicios Humanos de RI ([RI DHS por sus siglas en inglés](#)) [Licencias de cuidado infantil](#), se refiere a los programas de educación y cuidado temprano actualmente libres de cualquier investigación pendiente o cualquier acción legal pendiente o pasada, u otras acciones que pongan en duda la capacidad de la Organización Elegible para cuidar a los niños de una manera que garantiza su seguridad. Esta determinación se hará a discreción del Departamento de Servicios Humanos de RI ([RI DHS por sus siglas en inglés](#)) [Licencias de cuidado infantil](#)*

Instalación Elegible

- Un edificio, estructura o solar que es, o será propiedad, está alquilado o utilizado de otra manera por una o más organizaciones elegibles y tiene licencia o tendrá licencia (después de la construcción) del Departamento de Servicios Humanos (DHS por sus siglas en inglés) o la agencia de educación local (LEA por sus siglas en inglés) siempre que:
 - la instalación sirve o está comprometida a servir a familias de bajos ingresos
 - las instalaciones arrendadas tienen un plazo de arrendamiento de no menos de 20 años, incluidas las opciones*
- Los edificios propiedad de las municipalidades son elegibles siempre que haya un espacio con licencia dedicado con el único propósito del cuidado y la educación de la primera infancia, siempre que:
 - las instalaciones sirvan o está comprometidas a servir a familias de bajos ingresos
 - las instalaciones arrendadas tienen un plazo de arrendamiento de no menos de 20 años, con opciones incluidas *

** Se puede solicitar evidencia de control del lugar. Todos los solicitantes estarán obligados a deberán presentar [un documento de consentimiento, firmado por el propietario](#). Para los espacios arrendados, el formulario indicará que el dueño de la propiedad celebrará un contrato de arrendamiento o contrato por escrito de al menos 20 años a partir de la fecha de adjudicación o un arrendamiento con opciones que comprenda un período completo de 20 años en caso de que se otorgue una subvención. . También indica que el dueño de la propiedad está de acuerdo con el proyecto propuesto. También requiere que el dueño de la*

propiedad mantenga el espacio como un programa de cuidado infantil y aprendizaje temprano durante al menos 20 años.. No se considerará ninguna solicitud sin dicha garantía por escrito, y no se otorgará ninguna subvención sin un contrato de arrendamiento firmado o por escrito como se describe anteriormente.

Proyecto Elegible

- La adquisición, diseño, construcción, reparación, renovación, rehabilitación u otra mejora capital o mantenimiento diferido de una instalación elegible
- Los solicitantes elegibles deben demostrar:
 - Una necesidad para el proyecto propuesto
 - Cómo el proyecto beneficia a los niños de familias de bajos ingresos y a la comunidad que los rodea.
 - Una necesidad de asistencia financiera en forma de **subvención** (tenga en cuenta que, si se otorga una concesión, la cantidad de la subvención será la cantidad mínima demostrada requerida para cubrir la necesidad financiera con fondos de subvención, no necesariamente en la cantidad solicitada)
 - Apoyo local para el proyecto.

Áreas de Prioridad

Se le puede dar preferencia en base a los siguientes criterios:

- Nivel en el que el proyecto mejora el acceso a la atención y educación de la primera infancia en comunidades desatendidas.
- Nivel en el que el solicitante ha demostrado compromiso para servir a las familias con subsidio público.
- Incluye espacio para el desarrollo de bebés/niños pequeños.
- Propone fondos de contrapartida para el proyecto (se pueden solicitar pruebas tales como estados de cuenta bancarios para verificar la disponibilidad de los fondos de contrapartida).
- Solicita y/o incluye la participación de empresas certificadas por la Oficina estatal de Diversidad, Equidad y Oportunidades (ODEO por sus siglas en inglés), incluyendo empresas constructoras y/o empresas en el equipo de desarrollo del proyecto propuesto.

Propósito de las Subvenciones

- 1) **Pequeñas mejoras de salud, seguridad y calidad**- subvenciones para abordar problemas documentados urgentes de salud y seguridad, para realizar mejoras de calidad y reconfigurar los espacios autorizados existentes para mejorar la capacidad. Las solicitudes de salud, seguridad y calidad deben basarse en la documentación y la consulta de una entidad reguladora, como la del departamento de Licencias de cuidado infantil del DHS, o como parte de un Plan de mejora de la calidad de BrightStars (como resultado de una visita al lugar). Los ejemplos de mejoras pueden incluir, pero no se limitan a:
 - Reparación/reemplazo de cercas inseguras o instalación de cercas adicionales para cumplir con las regulaciones de licencias
 - Instalación de salidas de seguridad donde lo requieran las normas y regulaciones de salud y seguridad
 - Instalación de superficies de seguridad debajo de estructuras que de otro modo se considerarían en cumplimiento con las pautas de la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales y de la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (ASTM y CPSC por sus siglas en inglés)
 - Gastos para remover equipos inseguros
 - Remediación/mejora de un elemento relacionado directamente con la instalación como resultado de una visita de cumplimiento o reglamentaria
 - Compra/instalación de estructuras para dar sombra en un espacio exterior
 - Compra/instalación de fregaderos para lavarse las manos

[Se puede encontrar más orientación para los proveedores de cuidado infantil familiar en el hogar que buscan fondos para reparaciones y renovaciones de espacios residenciales aquí.](#)

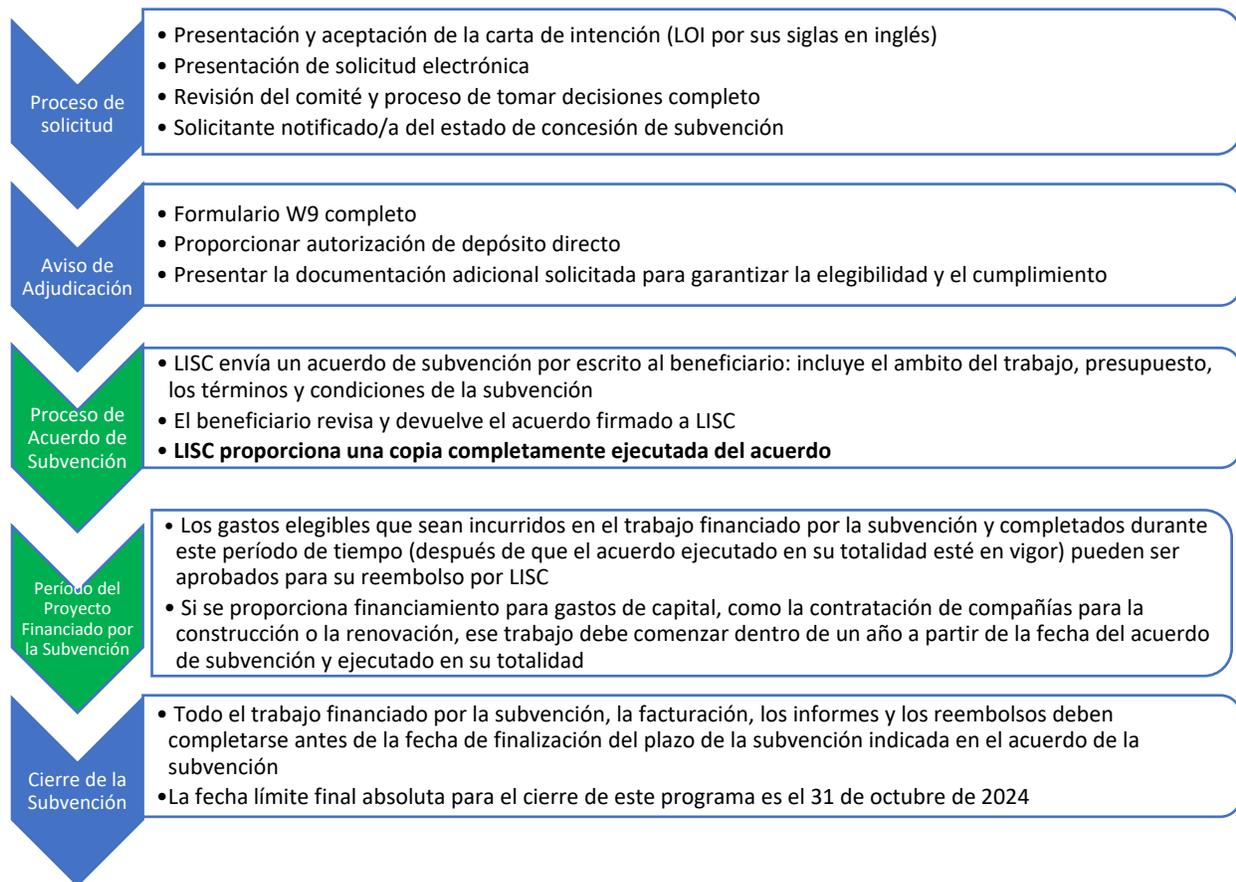
1) **Desarrollo de Nuevos Espacios – incluye subvenciones para:**

- a. **Planificación y Viabilidad:** hay subvenciones disponibles para actividades de predesarrollo y viabilidad, como servicios profesionales de diseño arquitectónico para la viabilidad y el diseño conceptual del proyecto; análisis del lugar o del solar; estudios de ingeniería; servicios jurídicos
- b. **Adquisición**
- c. **Construcción/rehabilitación/renovación**

Los solicitantes deben tener en cuenta que todos los profesionales de diseño /y de la construcción que sean contratados deben tener licencia y estar asegurados. Se requerirá prueba de licencia y seguro. Toda la construcción debe seguir los códigos de construcción y de incendios adecuados.

Período de Proyecto Financiado con Subvención

La fecha de inicio del período de un proyecto será la fecha en que un solicitante exitoso ingrese en un acuerdo de subvención firmado con LISC (Local Initiatives Support Corporation, LISC por sus siglas en inglés), luego de la aprobación por parte de LISC, RI DHS y el comité de toma de decisiones. Los fondos que se gasten en el proyecto subvencionado después de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención con LISC serán elegibles para reembolso. Si se otorgan fondos para reparación, renovación o construcción, la construcción del proyecto debe comenzar dentro de un año a partir de la fecha del acuerdo de subvención que usted firmo y debe completarse antes de la fecha de finalización del plazo indicada en el acuerdo de subvención que usted firmo. Cualquier extensión de este período de tiempo se hará a discreción de LISC. *Todas las subvenciones financiadas en virtud de este programa deben cerrarse (trabajo financiado por la subvención debe de estar completo, gastos pagados y reembolsados, incluyendo la presentación de los reportes completos) antes del 31 de octubre del 2024.*



Proceso de Solicitud y Selección

Paso 1 - Determinar la Elegibilidad

Revise cuidadosamente los criterios de elegibilidad para asegurarse de que está cumpliendo con los requisitos de referencia. Si no está seguro de cumplir con los requisitos, comuníquese con el equipo del Fondo de Instalaciones de Cuidado Infantil de LISC RI para recibir orientación. Usted puede enviar un correo electrónico a RIECCE-CapitalFund@lisc.org o llamar al 401-331-0131.

Paso 2 - Envíe Carta de Intención: Esto es obligatorio independientemente del tipo de proyecto propuesto

Envíe una Carta de Intención (LOI por sus siglas en inglés) al Equipo del Fondo de Instalaciones de Cuidado Infantil de LISC RI a RIECCE-CapitalFund@lisc.org. Las cartas de intención se aceptarán de forma continua (tenga en cuenta el calendario y las fechas de toma de decisiones a continuación). No se aceptarán propuestas completas en este momento del proceso. La LOI pretende ser una descripción abreviada de su proyecto, que será utilizada por LISC y RI DHS como una evaluación inicial del ajuste con los recursos disponibles.

- La carta de intención debe tener un máximo de 3 páginas.

- Por favor incluya los siguientes elementos dentro de su carta de intención
 - ✓ Un breve estado resumido
 - ¿Quién está solicitando, el nombre de la organización y qué propone hacer con los fondos de la subvención?
 - ¿Cuánto dinero solicita?
 - ¿Es esta una parte del costo de un proyecto mayor (por ejemplo, está solicitando fondos para el desarrollo de un espacio de cuidado infantil que forma parte de un complejo de usos mixtos más grande)?
 - ¿Cuál es el cronograma de tu proyecto o la secuencia del tiempo de su proyecto (desde la planificación hasta que lo completé)?
 - ✓ Una declaración de necesidad.
 - ¿Qué problema está abordando?
 - ¿A quién beneficia?
 - ✓ Descripción de la actividad del proyecto.
 - ¿Qué actividades estarán involucradas?
 - ¿Cuál es su enfoque?
 - ¿Estas colaborando con otros?
 - ✓ El resultado del proyecto (cuál es el impacto cuantificable)
 - ¿Qué esperas lograr?
 - ¿Cómo sabrás que has alcanzado estos resultados?
 - ✓ Su capacidad para completar el proyecto*
 - ¿De qué manera están usted, su personal y su organización equipados para llevar a cabo las actividades propuestas?
 - ¿Tienes un historial con proyectos similares?
 - ¿Puede llevar a cabo el proyecto propuesto en un plazo de 12 a 24 meses?
 - ✓ Un presupuesto – una descripción general de las necesidades de financiamiento del proyecto
 - ¿Cuál es el costo total del desarrollo del proyecto?
 - ¿Cuál es la cantidad de su solicitud de subvención?
 - ¿Cómo calculó estos costos (recibió estimados de profesionales con licencias)?
 - ✓ Nombre e información de contacto
 - ✓ Una firma

**Para obtener orientación sobre la evaluación de la capacidad de su organización para llevar a cabo su proyecto junto con otra información útil, incluida la prueba de viabilidad del proyecto y recursos para seleccionar profesionales, visite la guía de recursos de [Desarrollo y Financiamiento de Instalaciones de Cuidado Infantil](#)*

Paso 3: Completar la solicitud electrónica o reciba asistencia técnica adicional

Dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la LOI, LISC puede solicitar más información o aclaraciones, y le notificará la autorización para proceder con uno de los siguientes pasos:

- Organizar una reunión para recibir más asistencia técnica del personal y/o consultores de LISC; o
- Proceder a la solicitud electrónica para uno de los siguientes tipos de subvenciones específicas:
 - Subsidio de planificación y/o reparación y renovación capital para salud y seguridad inmediatas, mejora de la calidad o reconfiguración de espacios; o
 - Subvención de planificación y/o capital para el desarrollo a gran escala del espacio.

Tenga en cuenta que todas las solicitudes deben enviarse electrónicamente. Si no puede completar una solicitud en línea, comuníquese con el equipo de LISC en RIECCE-CapitalFund@lisc.org o llamando al 401-331-0131 para obtener ayuda. No se aceptarán solicitudes incompletas.

Paso 4: Proceso de Selección y Toma de Decisiones de Financiación

Las solicitudes en línea primero serán revisadas por el personal de LISC para garantizar la elegibilidad básica y que estén completas. Las solicitudes elegibles y completas luego serán revisadas por RI DHS y enviadas a un comité de revisión, que evaluará cada solicitud según la rúbrica de puntuación. A las solicitudes se les asignará una puntuación que determinará la recomendación de financiamiento. RI DHS luego otorgará la aprobación final de la adjudicación en función de los resultados de la reunión del comité. Estas recomendaciones de financiamiento se harán y se proporcionarán a los solicitantes según el siguiente cronograma o secuencia de tiempo:

- Las solicitudes completas recibidas antes del 8/18/22 se revisarán el 9/1/22 y los solicitantes serán notificados antes del 10/1/22
- Es posible que se programen y publiquen revisiones futuras en función de la disponibilidad de fondos

Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad y la puntuación basada en los criterios identificados utilizando la rúbrica del Apéndice A, la selección también se basará en:

- La claridad y lo completo de la solicitud.
- Una evaluación del lugar por parte del personal de LISC o un consultor antes de la decisión final de otorgar fondos, ya sea por teléfono, reunión virtual o en el lugar; y
- La disponibilidad de fondos.

La decisión de aceptar las LOI y las solicitudes de subvenciones se tomará a discreción del Fondo de Instalaciones de Cuidado Infantil y Aprendizaje Temprano de Rhode Island de LISC en asociación con el Departamento de Servicios Humanos de RI.

Paso 5: Acuerdo de Subvención de LISC

Los solicitantes seleccionados que hayan sido aprobados para la financiación proporcionarán la información necesaria a LISC para participar en un acuerdo de subvención formal. Esto puede incluir, entre otros, un formulario W9, autorización de depósito directo e información financiera comercial adicional. Se enviará un acuerdo por escrito por correo electrónico para revisión y firma por parte del concesionario y LISC luego proporcionará una copia completamente ejecutada del acuerdo.

Reportando

Todas las organizaciones financiadas deben participar en encuestas e informes de impacto periódicos. La información que se recopilará incluirá cualquier cambio en la capacidad del proveedor para ofrecer servicios de aprendizaje temprano seguros y de alta calidad como resultado del proyecto capital y otra información que pueda usarse para evaluar el impacto de este programa. Los informes financieros con respecto a todos los gastos aprobados relacionados con la financiación de subvenciones deben mantenerse y proporcionarse al ser pedidos o solicitados.

APÉNDICE A

Criterios de Evaluación

Cada solicitud elegible se evaluará según los siguientes criterios competitivos (100 puntos en total):

CRITERIOS	Puntos Máximos Disponibles	PUNTAJE*
Preparación Organizacional y del Proyecto (Máximo 50 Puntos)		
La propuesta demuestra la necesidad del proyecto y presenta un plan factible y completo para el éxito (incluye la identificación del equipo con capacidad para completar el proyecto elegible)	20	
La organización ha demostrado la capacidad de mantener este proyecto y sus operaciones generales.	20	
El solicitante ha buscado y puede demostrar el apoyo local para el proyecto.	10	
Propuesta Técnica (Máximo 35 Puntos)		
La propuesta demuestra claramente cómo el proyecto tendrá un impacto específico y medible en el acceso de la comunidad afectada a espacios seguros, asequibles y de alta calidad para familias de bajos ingresos.	15	
La aplicación demuestra costos precisos (los presupuestos reflejan prácticas comerciales sólidas, los costos se basan en estimados profesionales, el proyecto incorpora cualquier hallazgo de las evaluaciones del espacio, como la consulta de licencias).	10	
La aplicación demuestra claramente una necesidad financiera de asistencia en forma de subvención.	10	
Otras Prioridades (Máximo 15 Puntos)		
Incluye construcción o mejora de espacio para bebés/niños pequeños	5	
Propone fondos de contrapartida para el proyecto (se pueden solicitar pruebas como estados de cuenta bancarios para verificar la disponibilidad de los fondos de contrapartida propuestos).	5	
Solicita y/o incluye la participación de empresas certificadas por la Oficina estatal de Diversidad, Equidad y Oportunidad (ODEO), incluidas empresas de construcción o miembros del equipo de desarrollo, como parte del equipo del proyecto.	5	
TOTAL	/100	
<i>*Los puntos pueden ser otorgados parcialmente en cada categoría</i>		